

Cód. FO-ADQU-290	<p style="text-align: center;">Formato FO-ADQU Acta de Terminación</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

**CONTRATO No 4600096091 de 2022
ORDEN DE COMPRA N° 100765**

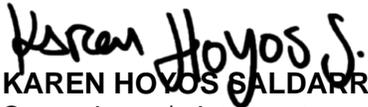
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	SUMIMAS S.A.S.
NIT:	830.001.338
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.249.787 DE SUBA
OBJETO:	ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON DESTINO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (\$2.392.329.000) VALOR SIN IVA
VALOR ORDEN COMPRA	
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (\$2.392.329.000) VALOR SIN IVA
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) DIAS
	AMPLIACION 01: DEL 11 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
AMPLIACIONES:	AMPLIACION 02: POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA Y TRES (153) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE ABRIL DE 2023

En la ciudad de Medellín, el día 30 de abril de 2023, se reunieron **KAREN HOYOS SALDARRIAGA** como Supervisor y **JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ**, quien actúa en calidad de Representante Legal de SUMIMAS S.A.S., en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

Cód. FO-ADQU-290	Formato FO-ADQU Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los Treinta (30) días del mes de Abril del año dos mil veintitrés (2023)


KAREN HOYOS SALDARRIAGA
Supervisor y/o Interventor


JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ
Representante Legal o Contratista